

ANEXO I. Epígrafes IAE admitidos y excluidos (solo comercio)

A) Criterio general

1. Ámbito: establecimientos de comercio minorista con local abierto al público en Aranda de Duero (punto 6.1).
2. Requisitos: los del punto 6.2 (por Declaración Responsable).
3. Canal de venta: presencial (queda excluido el comercio exclusivamente online, ver 6.3 y 6.8).
4. Prevalencia: en caso de duda, resolverá el Ayuntamiento/ACOA conforme al objeto de la campaña y a estas Bases.

B) Actividades admitidas (ejemplos no exhaustivos)

- Comercio minorista no alimentario: moda y complementos, calzado y marroquinería, deporte, hogar/menaje, textil/descanso, electrodomésticos, informática/telefonía, muebles/decoración, bricolaje/ferretería, papelería/librería/copistería, juguetes, floristería y jardinería, joyería/bisutería/relojería, óptica solo si la venta no tiene carácter sanitario (p. ej., gafas de sol sin graduar).
- Otros comercios al por menor con atención en local: fotografía e impresión, artesanía y venta de productos elaborados en taller con punto de venta al público, etc.

Nota: Cuando una actividad tenga doble naturaleza (tienda + taller), prevalece el criterio de venta al consumidor en local.

C) Actividades excluidas

- Hostelería y restauración (bares, cafeterías, restaurantes, establecimientos de comida para llevar).
- Venta de alimentación (supermercados, ultramarinos, panaderías, pastelerías, etc.).
- Locales de juego y apuestas.
- Farmacias.
- Venta de tabaco/estancos.
- Estaciones de servicio (combustibles).
- Sanitarios/médicos/ópticos/ortopédicos y asimilados cuando el acto de venta o servicio tenga carácter sanitario (graduación, adaptación de productos sanitarios, consultas, etc.).
- Comercio exclusivamente online (internet/telefónico/correspondencia) sin canje presencial.
- Cualesquiera otras que el Ayuntamiento/ACOA determinen por razones de seguridad, consumo o fiscalización (punto 6.3).

D) Epígrafe IAE (a cumplimentar en la adhesión)

- Epígrafe IAE: _____ Descripción oficial: _____
- Actividad efectiva de cara al público (resumen): _____

(La Declaración Responsable del Anexo III vinculará este epígrafe al local declarado.)